



Estado de Palestina  
Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados

---

## **El Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados Condena el Traslado de la Embajada de Honduras a Jerusalén en Flagrante Violación del Derecho Internacional.**

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados condena en los términos más enérgicos la decisión de la República de Honduras de trasladar su Embajada a Jerusalén, en flagrante violación del derecho internacional y numerosas resoluciones de la ONU sobre la Ciudad Santa y su estatus legal y político.

Es muy lamentable que el Presidente de Honduras haya decidido tomar el lado equivocado de la historia y proceder con este paso hostil contra el pueblo palestino, en un momento en el que la potencia ocupante busca escalar sus violaciones contra el pueblo palestino e implementar su política racista en la ciudad de Jerusalén con el fin de consolidar la ocupación y socavar cualquier oportunidad real para lograr una paz justa y duradera.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y Expatriados señala que este paso contradice totalmente la decisión tomada por Honduras de reconocer el Estado de Palestina con Jerusalén Este como su capital el 26 de agosto de 2011, así como se considera una objeción injustificada al derecho del pueblo palestino a la autodeterminación en su tierra, y por lo tanto contradice la Constitución de Honduras la cual literalmente establece en el **artículo 15**, que *“Honduras hace suyos los principios y prácticas del derecho internacional que propenden a la solidaridad humana, al respeto de la autodeterminación de los pueblos, a la no intervención y al afianzamiento de la paz y la democracia universales”*.

A pesar de los llamamientos por parte de palestinos y árabes, junto al esfuerzo político y diplomático de la diplomacia palestina en coordinación y cooperación con hermanos y amigos, y los intentos encaminados a disuadir su decisión, el presidente hondureño insistió en implementarla por motivos personales, sin tener en cuenta el consenso internacional sobre la Ciudad Santa de Jerusalén, ni los derechos del pueblo palestino a la consolidación de su Estado independiente, con Jerusalén Este como su capital. Asimismo, es lamentable que esta decisión no tenga en cuenta a los miles de palestinos en Honduras que constituyen la segunda comunidad palestina más grande de América Latina, formando una parte importante de la composición política, económica, académica y social de la sociedad hondureña.

La decisión del mandatario hondureño refleja la omisión de la histórica lucha de millones de centroamericanos por los valores de justicia y paz en contra del concepto de colonialismo, opresión y racismo. Con este paso ilegal, el Presidente humilla a estos grandes pueblos y aísla a su país regionalmente e internacionalmente, lo cual tendrá repercusiones negativas, ya que el Estado de Palestina seguirá muy de cerca esta cuestión y tomará las medidas adecuadas al respecto.

24 de junio de 2021